GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1415/2012.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DEL ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ DE ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE AYOLAS - MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 20/2012.-

San Juan Bautista Misiones, 04 de Diciembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "Oscar Laureano Gaete Gómez."**,en su representación el **Ing. Civil Oscar Laureano Gaete Gómez,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación Por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación **ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ DE ASUNCION - PARAGUAY,** para la construcción de empedrado en el barrio San Antonio del distrito de Ayolas - Misiones, a través de la modalidad por concurso de ofertas Nro.20/2012 adjudicado por un monto total de **Gs. 327.937.141** (guaranies trescientos veintisiete millones novecientos treinta y siete mil ciento cuarenta y uno, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de S.C.P.

U.O.C./c.h.